AÑO XXXV

MARTES, 11 DE JUNIO DE 2019

NÚMERO 113

## **SUMARIO**

# II. — RESOLUCIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

Página

15436

15437

#### MINISTERIO DE DEFENSA

III. — PERSONAL

### **DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL**

#### PERSONAL MILITAR

Reserva	15438
Servicio activo	15439
Excedencias	15442
Servicios especiales	15443

#### **CUERPOS COMUNES DE LAS FUERZAS ARMADAS**

#### CUERPO MILITAR DE SANIDAD

#### ESCALA DE OFICIALES

ESCALA DE OFICIALES	
Ascensos	15445
Destinos	15447
Nombramientos	15448
Distintivos	15449

CVE: BOD-2019-s-113-395 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Martes, 11 de junio de 2019 Núm. 113 Pág. 396 Página • ESCALA DE OFICIALES ENFERMEROS 15450 Comisiones ..... VARIAS ESCALAS 15451 Recompensas ..... **CUERPOS COMUNES VARIOS** 15452 Recompensas **EJÉRCITO DE TIERRA CUERPO GENERAL** • ESCALA DE OFICIALES Situaciones 15453 15455 Retiros **FSCALA DE SUBOFICIALES** 15456 Retiros ..... 15457 Ceses ESCALA DE TROPA Evaluaciones y clasificaciones ..... 15460 Servicio activo 15461 Bajas ..... 15467 **ARMADA CUERPO GENERAL** • ESCALA DE OFICIALES Adaptaciones orgánicas ..... 15484 **ESCALA DE SUBOFICIALES** 15486 Excedencias ..... ESCALA DE MARINERÍA Servicio activo 15487 Licencia por estudios ..... 15489 Suspensión de empleo ..... 15491 VARIAS ESCALAS 15492 Adaptaciones orgánicas ...... CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA • ESCALA DE OFICIALES 15495 Destinos ..... ESCALA DE SUBOFICIALES 15497 Ascensos ..... ESCALA DE TROPA 15498 Baias ..... Suspensión de empleo ..... 15499 **EJÉRCITO DEL AIRE CUERPO GENERAL** • ESCALA DE SUBOFICIALES 15500 Ceses ..... ESCALA DE TROPA 15501 Servicio activo 15502 Excedencias ..... 15506 Licencia por asuntos propios 15507 Vacantes ..... 15508 Hojas de servicios .....

CVE: BOD-2019-s-113-396 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 113 Martes, 11 de junio de 2019 Pág.

Página

15534

IV. — ENSEÑANZA MILITAR	
ALTOS ESTUDIOS DE LA DEFENSA NACIONAL	
Cursos	15509
ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO	
Cursos	15515
Aplazamientos, renuncias y bajas	
Aptitudes	
Becas	
Convalidaciones  Homologaciones	
V. — OTRAS DISPOSICIONES	
BUQUES	15529
ORGANIZACIÓN	
MINISTERIO DE DEFENSA	
ENTIDADES DE EVALUACIÓN	15533
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES E IGU	ALDAD
DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA	15534

#### Aviso Legal.

- «1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.
- 2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De conformidad con la citada Ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.
- 3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»





Diseño y Maquetación: Imprenta del Ministerio de Defensa



Núm. 113

Martes, 11 de junio de 2019

Sec. II. Pág. 15436

# II. — RESOLUCIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

### MINISTERIO DE DEFENSA

Real Decreto 373/2019, de 7 de junio, por el que se promueve al empleo de General de División del Cuerpo General del Ejército de Tierra al General de Brigada don Enrique Millán Martínez.

A propuesta de la Ministra de Defensa, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 7 de junio de 2019,

Vengo en promover al empleo de General de División del Cuerpo General del Ejército de Tierra al General de Brigada don Enrique Millán Martínez.

Dado en Madrid, el 7 de junio de 2019.

FELIPE R.

La Ministra de Defensa, MARGARITA ROBLES FERNÁNDEZ

(B.113 -1)

(Del BOE número 137, de 8-6-2019.)



Núm. 113

Martes, 11 de junio de 2019

Sec. II. Pág. 15437

# II. — RESOLUCIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

### MINISTERIO DE DEFENSA

Real Decreto 374/2019, de 7 de junio, por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Cuerpo General del Ejército de Tierra al Coronel don Víctor Mario Bados Nieto.

A propuesta de la Ministra de Defensa, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 7 de junio de 2019,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada del Cuerpo General del Ejército de Tierra al Coronel don Víctor Mario Bados Nieto.

Dado en Madrid, el 7 de junio de 2019.

FELIPE R.

La Ministra de Defensa, MARGARITA ROBLES FERNÁNDEZ

(B.113 -2)

(Del BOE número 137, de 8-6-2019.)

CVE: BOD-2019-113-15437 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 113 Martes, 11 de junio de 2019

Sec. V. Pág. 15529

## V. — OTRAS DISPOSICIONES

#### **BUQUES**

#### Resolución 600/08996/19

Cód. Informático: 2019014216.

Resolución del Almirante Jefe de Estado Mayor de la Armada, por la que causa baja en la Lista de Unidades del Tren Naval de la Armada la embarcación menor a vela de recreo «La Guía» Y-844, anulándose esta marca de identificación de costado.

En uso de las facultades que me confiere el artículo tercero, apartado primero, y apartado cuarto letra a) del Real Decreto 872/2014, de 10 de octubre, por el que se establece la organización básica de las Fuerzas Armadas, y de conformidad con el Reglamento de Situaciones de Buques aprobado por Real Decreto de 16 de abril de 1927 y modificado por Decreto de 11 de septiembre de 1953.

#### **DISPONGO:**

Primero. Causa baja en la Lista de Unidades del Tren Naval de la Armada, la embarcación menor a vela de recreo «La Guía» Y-844 el día 14 de junio de 2019.

Segundo. A partir de la citada fecha queda anulada la marca de identificación de costado «Y-844» que podrá ser utilizada de nuevo en otras Unidades del Tren Naval de la Armada.

Tercero. El desarme de la embarcación «Y-844» se llevará a cabo en el Arsenal de Ferrol, con arreglo a lo previsto en el artículo 15, regla séptima del Reglamento de Situaciones de Buques, y siguiendo los trámites establecidos en la Directiva 003/05 del Almirante Jefe de Estado Mayor de la Armada, de fecha 3 de octubre de 2005.

Cuarto. El Almirante Jefe de Apoyo Logístico de la Armada dictará las instrucciones oportunas para el desarme y posterior enajenación del material no útil para la Armada.

Madrid, 4 de junio de 2019.—El Almirante Jefe de Estado Mayor de la Armada, Teodoro Esteban López Calderón.

CVE: BOD-2019-113-15529 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 113 Martes, 11 de junio de 2019

Sec. V. Pág. 15530

## V. — OTRAS DISPOSICIONES

#### **BUQUES**

#### Resolución 600/08997/19

Cód. Informático: 2019014217.

Resolución del Almirante Jefe de Estado Mayor de la Armada, por la que causa baja en la Lista de Unidades del Tren Naval de la Armada la embarcación menor a vela de recreo «Alcanada II» Y-852, anulándose esta marca de identificación de costado.

En uso de las facultades que me confiere el artículo tercero, apartado primero, y apartado cuarto letra a) del Real Decreto 872/2014, de 10 de octubre, por el que se establece la organización básica de las Fuerzas Armadas, y de conformidad con el Reglamento de Situaciones de Buques aprobado por Real Decreto de 16 de abril de 1927 y modificado por Decreto de 11 de septiembre de 1953.

#### DISPONGO:

Primero. Causa baja en la Lista de Unidades del Tren Naval de la Armada, la embarcación menor a vela de recreo «Alcanada II» Y-852 el día 15 de julio de 2019.

Segundo. A partir de la citada fecha queda anulada la marca de identificación de costado «Y-852» que podrá ser utilizada de nuevo en otras Unidades del Tren Naval de la Armada.

Tercero. El desarme de la embarcación «Y-852» se llevará a cabo en el Arsenal de Cádiz (La Carraca), con arreglo a lo previsto en el artículo 15, regla séptima del Reglamento de Situaciones de Buques, y siguiendo los trámites establecidos en la Directiva 003/05 del Almirante Jefe de Estado Mayor de la Armada, de fecha 3 de octubre de 2005.

Cuarto. El Almirante Jefe de Apoyo Logístico de la Armada dictará las instrucciones oportunas para el desarme y posterior enajenación del material no útil para la Armada.

Madrid, 4 de junio de 2019.—El Almirante Jefe de Estado Mayor de la Armada, Teodoro Esteban López Calderón.

CVE: BOD-2019-113-15530 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 113 Martes, 11 de junio de 2019

Sec. V. Pág. 15531

## V. — OTRAS DISPOSICIONES

#### **ORGANIZACIÓN**

#### Resolución 600/08998/19

Cód. Informático: 2019014003.

Resolución del Almirante Jefe de Estado Mayor de la Armada, por la que se modifican los Códigos de Identificación Orgánica en la Armada.

La Orden Ministerial 7/1985, de 20 de febrero, por la que se aprueban las normas para la numeración de disposiciones administrativas y el Código de Identificación Orgánica (CIO), faculta a los Jefes de Estado Mayor del Ejército de Tierra, de la Armada y del Ejército del Aire a asignar códigos a las unidades administrativas en el ámbito de sus respectivas estructuras.

La Orden DEF/557/2019, de 27 de mayo, que modifica la Orden DEF/166/2015, de 21 de enero, por la que se desarrolla la organización básica de las Fuerzas Armadas, y la orden DEF 1642/2015, de 30 de julio, por la que se desarrolla la organización básica de la Armada, adapta la estructura de la Armada.

Por ello, y en virtud de las facultades que me confiere la Orden Ministerial 7/1985, de 20 de febrero,

#### **DISPONGO:**

Apartado único. Aprobación de los Códigos de Identificación Orgánica.

Se aprueban las Códigos de Identificación Orgánica de la Armada que quedarán establecidos de acuerdo a lo contenido en el anexo a esta Resolución.

Disposición transitoria única. Órganos sujetos a adaptaciones orgánicas.

Los órganos actualmente existentes continuarán con su CIO hasta que se produzcan las oportunas adaptaciones orgánicas.

Disposición derogatoria única. Derogación normativa.

Queda derogada la Resolución 600/16133/2009, de 30 de septiembre, del Almirante Jefe de Estado Mayor de la Armada, por la que se modifican los Códigos de Identificación Orgánica en la Armada.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al día de su publicación en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 4 de junio de 2019.—El Almirante Jefe de Estado Mayor de la Armada, Teodoro Esteban López Calderón.

CVE: BOD-2019-113-15531 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



 Núm. 113
 Martes, 11 de junio de 2019
 Sec. V. Pág. 15532

### **ANEXO**

## CÓDIGOS DE IDENTIFICACIÓN ORGÁNICA (CIO) CORRESPONDIENTES A LA ARMADA

C.I.O.	DENOMINACION
600	ALMIRANTE JEFE DE ESTADO MAYOR DE LA ARMADA
601	GABINETE DEL AJEMA
602	FUERZA DE INFANTERÍA DE MARINA
603	INSTITUTO DE HISTORIA Y CULTURA NAVAL
606	JEFATURA DE SERVICIOS GENERALES Y ASISTENCIA TÉCNICA
607	ASESORÍA JURÍDICA DEL CUARTEL GENERAL DE LA ARMADA
609	OTROS ORGANISMOS DEPENDIENTES DIRECTAMENTE DEL AJEMA
610	ESTADO MAYOR DE LA ARMADA
611	SECRETARÍA GENERAL DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA
613	DIVISIÓN DE LOGÍSTICA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA
615	DIVISIÓN DE PLANES DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA
618	ÓRGANOS DE APOYO A LA ACCIÓN ORGÁNICA
620	FLOTA
621	CUARTEL GENERAL DE LA FLOTA
622	41 ESCUADRILLA DE ESCOLTAS
623	GRUPO ANFIBIO Y DE PROYECCIÓN
624	FUERZA DE MEDIDAS CONTRAMINAS
625	31 ESCUADRILLA DE SUPERFICIE
626	FLOTILLA DE SUBMARINOS
627	FLOTILLA DE AERONAVES
628	FUERZA DE COMBATE DE SUPERFICIE
629	CENTROS Y ORGANISMOS DE APOYO A LA FLOTA
630	JEFATURA DE PERSONAL
631	DIRECCIÓN DE PERSONAL
632	DIRECCIÓN DE ENSEÑANZA NAVAL
633	DIRECCIÓN DE SANIDAD
634	DIRECCIÓN DE ASISTENCIA AL PERSONAL
639	ÓRGANOS SUBORDINADOS PERIFÉRICOS DE LA JEFATURA DE PERSONAL
640	JEFATURA DE APOYO LOGÍSTICO
641	DIRECCIÓN DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES NAVALES
645	DIRECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA
646	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
648	DIRECCIÓN DE SOSTENIMIENTO
649	ÓRGANOS SUBORDINADOS PERIFÉRICOS DE LA JEFATURA DE APOYO LOGÍSTICO
650	DIRECCIÓN DE ASUNTOS ECONÓMIÇOS
651	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA Y CONTRATACIÓN
652	SUBDIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
670	FUERZA DE ACCIÓN MARÍTIMA
671	CUARTEL GENERAL DE LA FUERZA DE ACCIÓN MARÍTIMA
672	UNIDADES, CENTROS Y ORGANISMOS DE LA FUERZA DE ACCIÓN MARÍTIMA
674	CUARTEL GENERAL MARÍTIMO DE ALTA DISPONIBILIDAD

CVE: BOD-2019-113-15532 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 113 Martes, 11 de junio de 2019

Sec. V. Pág. 15533

## V. — OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE DEFENSA

#### **ENTIDADES DE EVALUACIÓN**

Resolución 1A0/38160/2019, de 29 de abril, del Centro Criptológico Nacional, por la que se acredita al laboratorio Layakk Seguridad Informática, SL, como laboratorio de evaluación de la seguridad de las tecnologías de la información.

Recibida en el Centro Criptológico Nacional la solicitud presentada por «Layakk Seguridad Informática, S.L.», con domicilio social en c/ Sierra de Urbión, 10, 46185, La Pobla de Vallbona, Valencia (Spain), para la acreditación del laboratorio «Layakk Seguridad Informática, S.L.» como laboratorio de evaluación de la seguridad de las tecnologías de la información, conforme a las normas «Metodología de Evaluación para la Certificación Nacional Esencial de Seguridad (LINCE)», y con capacidad para manejar información y productos no clasificados.

Visto el correspondiente certificado de acreditación de la competencia técnica emitido por la Entidad Nacional de Acreditación, para la realización de ensayos de «Evaluación de la Seguridad de las Tecnologías de la Información» con alcance suficiente para los niveles solicitados.

Visto los correspondientes informe de auditoría del Centro Criptológico Nacional e informe de análisis de acciones correctivas, de códigos respectivos INF-2562 e INF-2749 que determina el cumplimiento por parte de «Layakk Seguridad Informática, S.L.» de los requisitos para la acreditación como laboratorio de evaluación de la seguridad de las tecnologías de la información exigidos por el Reglamento de Evaluación y Certificación de la Seguridad de las Tecnologías de la Información establecido por dicho Centro Criptológico Nacional.

De acuerdo con las facultades que me confiere la Ley 11/2002, reguladora del Centro Nacional de Inteligencia, al amparo de lo dispuesto en el artículo 1 y artículo 2, párrafo 2, letra c del Real Decreto 421/2004, de 12 de marzo, por el que se regula el Centro Criptológico Nacional, al objeto de resolver la solicitud de acreditación mencionada, dispongo:

#### Primero.

Acreditar como laboratorio de evaluación de la seguridad de las tecnologías de la información a «Layakk Seguridad Informática, S.L.», conforme a las normas «Metodología de Evaluación para la Certificación Nacional Esencial de Seguridad (LINCE)», y con capacidad para manejar información y productos no clasificados.

#### Segundo.

Esta acreditación, su alcance y vigencia, y el uso de la condición de laboratorio acreditado, quedan sujetos a lo establecido en el Reglamento de Evaluación y Certificación de la Seguridad de las Tecnologías de la Información.

#### Tercero.

La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 29 de abril de 2019.—El Secretario de Estado Director del Centro Criptológico Nacional, Félix Sanz Roldán.

(B.113-3)

(Del BOE número 136, de 7-6-2019.)



Sec. V. Pág. 1553

## V. — OTRAS DISPOSICIONES

Martes, 11 de junio de 2019

Núm. 113

# MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES E IGUALDAD

#### **DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA**

Resolución de 23 de mayo de 2019, de la Subsecretaría, por la que se autoriza la eliminación de series documentales comunes de la Administración General del Estado custodiadas en los archivos del Departamento y sus Organismos Públicos.

https://www.boe.es/boe/dias/2019/06/07/pdfs/BOE-A-2019-8490.pdf

(B.113-4)

La Resolución a que se refiere el párrafo anterior ha sido publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 136, de 7 de junio de 2019.

CVE: BOD-2019-113-15534 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod